

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 julio 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE 5 julio 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el siguiente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avenida Diego Martínez Barrio 10. 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: MA-01995/2012 Matrícula: 9088CXL Titular: BAYO PALMERO EMETERIO Domicilio: CRTA. MURGIS, 14 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Agosto de 2012 Vía: MA20 Punto kilométrico: 2,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ESTEPONA NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN FINALIZA EL DIA 22-08-2012 A LAS 23:20 EN AS EL LIMITE CON 49545 KM, INCIANDO EL DIA 23-08-2012 EN EL EJIDO CON 49698 KM, FALTANDO 153 KM .- SE ADJUNTAN DISCOS DE FECHA 22 Y 23-08-2012. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: MA-02438/2012 Matrícula: 5870CVB Titular: TRANSPLEX Y SL Domicilio: CTRA. MADRID-CADIZ KM. 292 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2012 Vía: A45 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 5700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2200 KGS. 62,85% SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. LO CARGA DE PAQUETERIA PARA SU POSTERIOR TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: MA-00436/2014 Matrícula: 0551DWK Titular: TRANSPORTES ALEJANDRO CLAVERO SL Domicilio: PINTOR ANTONIO DE VELEZ Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2014 Vía: A356 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE GRANADA HASTA NERJA EXCEDIENDOSE LA MMA TOTAL DE VEHICULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41400 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1400 KGS. 3,5%SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL Y COPIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL. TRANSPORTA ARENA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: MA-02884/2014 Matrícula: 7430CBL Titular: COMERCIAL JOSE A CUESTA MOTA SL Domicilio: GENERACION PI HUERTEC 28 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2014 Vía: A404 Punto kilométrico: 27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIENDOSE LA MMA TOTAL DE VEHICULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57%SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL, TRANSPORTA PASTERIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: MA-00215/2013 Matrícula: 4196FNT Titular: FRIGOPONIENTE SL Domicilio: CL. ALBOX NÚM. 1, PRIMERO J. Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 20 de Enero de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 265 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MOJONERA (LA) EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 31/12/12, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 14/01/13. DESCANSO REALIZADO 39:20 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 06:22 HORAS DE FECHA 09/01/13 Y LAS 21:42 HORAS DE FECHA 10/01/13. ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. SE IMPRIME Y ADJUNTA TICKET DE DIAS 09012013 Y 10012013 .-. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 400
Expediente: MA-00802/2013 Matrícula: 7876FZF Titular: PEREZ MARTIN, JUAN CARLOS Domicilio: ALTA, 7 Co Postal: 29711 Municipio: ALCAUCIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 246 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA UTRERA EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 5:37 HORAS, ENTRE LAS 20:28 HORAS DE FECHA 26/02/13 Y LAS 03:47 HORAS DE FECHA 27/02/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE REALIZADO PAUSAS SUPERIORES A 15 MINUTOS QUE NO HAN SIDO COMPUTADAS POR NO SER REGLAMENTARIAS, PERO QUE, SIN EMBARGO, INCIDEN DE FORMA FAVORABLE EN LA CONDUCCION ININTERRUMPIDA. SE IMPRIME Y ADJUNTA TICKET DE FECHA 26022013 Y 27022013.-. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 301

Expediente: MA-01043/2013 Matrícula: 7876FZF Titular: PEREZ MARTIN, JUAN CARLOS Domicilio: ALTA, 7 Co Postal: 29711 Municipio: ALCAUCIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Abril de 2013 Vía: A356R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALMERIA EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 5:50 HORAS, ENTRE LAS 14:00 HORAS DE FECHA 30/03/13 Y LAS 23:13 HORAS DE FECHA 30/03/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE REALIZADO PAUSAS SUPERIORES A 15 MINUTOS QUE NO HAN SIDO COMPUTADAS POR NO SER REGLAMENTARIAS, PERO QUE, SIN EMBARGO, INCIDEN DE FORMA FAVORABLE EN LA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 301

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.